

**Constelaciones. Revista de Teoría Crítica** acepta contribuciones para su publicación en el ámbito definido en el apartado temática y ámbito de la sección política editorial. Deberán ser trabajos **originales**, pudiendo estar escritos en castellano, catalán o gallego-portugués-brasileiro. Los autores deben aceptar las condiciones descritas en la licencia que se referencian en la correspondiente sección, lo cuál implica la aceptación de la NOTA DE COPYRIGHT ahí expuesta. Los originales se acomodarán necesariamente a las siguientes **NORMAS DE PRESENTACIÓN**.

## 1. Procedimiento de presentación

1.1. Los trabajos originales se remitirán por correo electrónico a la redacción de la revista [redaccion@constelaciones-rtc.net]. Como adjunto al mensaje se remitirán dos archivos, llamados NOMBRE1.\* y NOMBRE2.\* [Ejemplo: GARCIA\_LOPEZ1.doc y GARCIA\_LOPEZ2.doc]

1.2. En el archivo número 1 figurará el título (en el idioma original y en inglés) y el texto del trabajo, procesado informáticamente, preferentemente en formatos abiertos.

1.3. En el archivo número 2 figurarán:

1.3.1. Resumen del texto de unas 8 líneas, tanto en el idioma original del trabajo como en inglés.

1.3.2. Palabras clave que permitan su indexación, igualmente en el idioma del texto y en inglés.

1.3.3. Datos curriculares del autor o autores, en unas 4 líneas, junto a la adscripción institucional, con mención de la ciudad y el país.

1.3.4. Correo electrónico para correspondencia con la redacción y que, si el trabajo es finalmente publicado, aparecerá junto al nombre del autor.

1.3.5. Página web personal (opcional).

## 2. Formato y extensión

2.1. Se utilizará en el texto un cuerpo de letra de 12pt.

2.2. La extensión no excederá de 20 páginas DIN-A4 para artículos o notas, mientras que las reseñas no sobrepasaran las 5 páginas.

2.3. Las citas extensas, de más de cuatro líneas, deben sangrarse respecto del margen izquierdo; el texto no se entrecomillará y se reducirá a cuerpo 11pt.

2.4. Las citas de menos de cuatro líneas deberán ir entre comillas dobles y en redonda, formando parte del cuerpo del texto. Si se necesitara volver a entrecomillar alguna palabra de la cita, se utilizarán las comillas simples.

2.5. Rango de títulos internos: deberá conformarse tipográficamente siguiendo el esquema: MAYÚSCULAS O VERSALES, VERSALITAS, *Cursiva*, Redonda

### **3. Notas a pie de página**

3.1. Las notas se referenciarán a pie de página e inmediatamente después del elemento referenciado. Se presentarán a pie de página, no al final del documento.

3.2. La llamada de nota dentro del texto se colocará, a ser posible, al final de un párrafo de sentido, antes del signo de puntuación. Si una frase termina con comillas y después va cualquier otro signo de puntuación, la referencia de nota al pie irá entre las comillas y el signo de puntuación. [Ejemplo: "...la obra de Marcuse"<sup>1</sup>.]

3.3. Se evitarán, si no es estrictamente necesario para el trabajo, el uso de elementos gráficos en los archivos de texto. Si son necesarios se atenderá a las indicaciones del punto 5.

### **4. Referencias bibliográficas**

4.1. Se seguirá obligatoriamente el estándar fijado por la norma ISO 690 (incorporada como UNE 50-104-94) y recogida en la mayoría de servicios de biblioteca y documentación universitarios.

4.2. Puede consultarse esta norma en los servicios de biblioteca y documentación de las universidades, muchos de ellos accesibles en la red, siendo los siguientes sólo algunos ejemplos: Universitat de València, Universidad Carlos III de Madrid, Universitat de Barcelona

### **5. Ilustraciones y otros elementos no textuales**

5.1. Las figuras o gráficos se presentarán en ficheros TIFF o JPEG, de forma independiente (uno por cada fichero), indicando claramente su numeración en el nombre del fichero. Deben numerarse correlativamente en el mismo orden en que aparecen en el texto con guarismos arábigos (Figura 1).

5.2. La calidad de las ilustraciones no deberá ser inferior a 600dpi para reproducciones en blanco y negro; en color, 2.400 dpi.

5.3. Las ilustraciones irán acompañadas de un pie o leyenda explicativa. El autor indicará en el texto dónde debe insertarse la ilustración o si es indiferente su colocación.

5.4. Si el autor propone una figura obtenida de otra publicación debe tener el correspondiente permiso y acompañarlo.

5.5. Se evitará el uso de letras negritas o subrayadas en el texto.

5.6. Para los latinismos y extranjerismos se utilizará la cursiva.

5.7. En cuanto a las abreviaturas, deberán utilizarse las siguientes: capítulo/s (cap./caps.), columna/s (col./cols.), confróntese (cfr.), ibidem, idem, edición/es-editor/es (ed./eds.), manuscrito/s (ms./mss), número/s (no.), siguiente (ss.), traducción/traductor (trad.), tomo (t.), volumen (vol.).

5.8. El número de página se indicará o bien con las abreviaturas pág./págs. o bien con las abreviaturas p./pp.

5.9. Los siglos en cifras romanas van siempre en versalitas. Otras referencias en números romanos se mantendrán en mayúscula.

## **6. Corrección de pruebas**

6.1. Los textos recibidos serán sometidos por la redacción a una primera revisión formal para ajustarlos a las normas aquí establecidas.

6.2. Se hará una única corrección de pruebas. En la corrección sólo se permitirán las modificaciones necesarias para eliminar las erratas de la composición.